



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Federación de Discapacidades Físicas "FENEDIF", es una entidad que trabaja en beneficio de aquellas personas que tienen discapacidad física;

Que el 28 de julio del presente año se conmemora 9 años de creación de "FENEDIF";

Que durante el tiempo que ha funcionado la FEDERACION NACIONAL DE ECUATORIANOS CON DISCAPACIDAD FISICA ha logrado desarrollar programas sociales a favor de las personas con limitaciones física;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y valorar el esfuerzo de las personas e instituciones que por medio de su trabajo, sacrificio y superación ha logrado el desarrollo de los sectores más vulnerables de la población; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

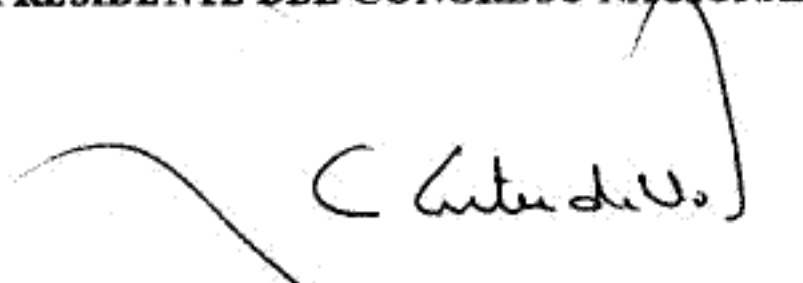
Expresar por parte de la Legislatura, una cálida felicitación a las personas y organizaciones que forman parte de la FEDERACION NACIONAL DE ECUATORIANOS CON DISCAPACIDAD FISICA, "FENEDIF" al cumplir 9 años de fundación.

Recomendar el nombre de la "FENEDIF" y sus destacados miembros, como ejemplo de organización a favor de uno de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Delegar a la **H. Mirella Adum Lipari**, Presidenta de la Subcomisión de atención a personas con Discapacidad para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto especial organizado para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL